



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Martino Andrea - Reconoce servicios prestados

---

VISTO:

Los servicios prestados por la Esp. Andrea Graciela Martino como Docente en el dictado del Taller 1 de la Especialización en Psicopedagogía Escolar;

Y CONSIDERANDO:

que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Dto 1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2;

que la Esp. Andrea Graciela Martino, reúne los requerimientos académicos para la tarea para la que se la contrata y reviste ante la AFIP la categoría de Monotributista,

que a la fecha el contrato se encuentra vencido por lo que no corresponde su suscripción;

que se deja constancia que el referido Taller fue dictado como Docente invitada por la Esp. Andrea Graciela Martino en el periodo 20 de agosto al 3 de setiembre del año 2021,

La DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º RECONOCER con carácter de excepción los servicios prestados por la Esp. Andrea Graciela Martino como Docente en el dictado del Taller 1 de la Especialización en Psicopedagogía Escolar, y declarar de legítimo abono por tal servicio la suma total de \$ 15.000,00 (pesos quince mil con 00/100).

ARTICULO 2º. Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos de la Especialización en Psicopedagogía Escolar.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

e.s.

